



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1107/2018, de 15 de octubre, por la que se aprueba y hace pública la relación definitiva de integración y se nombra personal estatutario fijo de la categoría profesional de Técnicos Superiores del Área Sanitaria de Formación Profesional (Integración según funciones y titulación).

El Decreto 18/2018, de 7 de junio establece el procedimiento para la integración directa y voluntaria del personal funcionario de carrera sanitario de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en la condición de personal estatutario.

De acuerdo con dicho Decreto, con fecha 9 de julio de 2018 se publicó la Orden SAN/771/2018, de 5 de julio, por la que se convoca proceso para la integración directa y voluntaria en la condición de personal estatutario, del personal funcionario de carrera sanitario que preste servicios en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Con fecha 21 de septiembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden SAN/1014/2018, de 18 de septiembre, por la que se aprueba la relación provisional de integración como personal estatutario de la categoría profesional de Técnicos Superiores del Área Sanitaria de Formación Profesional (Integración según funciones y titulación).

Conforme a lo establecido en la base tercera de la citada orden, se concede a los interesados un plazo de diez días hábiles, para la presentación, en su caso, de las alegaciones que estimen oportunas, que serán estimadas o desestimadas mediante Resolución definitiva por la que se ponga fin al procedimiento de integración.

Vistas las alegaciones presentadas en el plazo concedido y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Orden por la que se convoca el proceso para la integración directa y voluntaria, en la condición de personal estatutario, y de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia de Regional de Salud de Castilla y León

ACUERDO

Primero.– Aprobar y hacer pública la relación definitiva de integración y el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Técnicos Superiores del Área Sanitaria de Formación Profesional (Integración según funciones y titulación), del personal funcionario de carrera que figura en el ANEXO I, con expresión de los extremos

relativos a la situación de origen y centro o institución sanitaria de la Gerencia Regional de Salud a al que queda adscrito.

Segundo.– Aprobar y publicar, como ANEXO II la relación nominal del personal que, habiendo ejercido la opción de integración en la condición de personal estatutario, resulta excluido definitivamente de la misma, especificándose la causa de dicha exclusión.

Tercero.– Establecer como fecha de efectividad de la presente integración, la fecha en que tenga efectividad la correspondiente modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de la plantilla de personal estatutario, que supondrá la amortización de los puestos de trabajo de personal funcionario y la creación en el mismo número y características similares, de plazas de personal estatutario.

Quinto.– Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 15 de octubre de 2018.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE INTEGRACIÓN COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE TÉCNICOS SUPERIORES DEL ÁREA SANITARIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INTEGRACIÓN SEGÚN FUNCIONES Y TITULACIÓN)

APELLIDOS, NOMBRE	NIF	CUERPO Y ESCALA DE FUNCIONARIO DE CARRERA SANITARIO	GRUPO	CATEGORÍA ESTATUTARIA EQUIVALENTE	GRUPO	CENTRO DEL PUESTO EN TITULARIDAD	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
GONZÁLEZ MESONERO, M. DEL CARMEN	07862253W	Cuerpo Ayudantes Facultativos Escala Sanitaria	C1	Técnico Superior Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	C1	Complejo Asistencial de Ávila	Servicio activo
MANTECA JIMÉNEZ, MANUEL	06564197C	Cuerpo Ayudantes Facultativos Escala Sanitaria	C1	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico.	C1		Excedencia Voluntaria
PÉREZ MARTÍN, ANA MARÍA	06567540M	Cuerpo Ayudantes Facultativos Escala Sanitaria	C1	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico.	C1	Complejo Asistencial de Ávila	Servicio activo
REDONDO GARCÍA, MARÍA LUZ	10192334E	Cuerpo Ayudantes Facultativos Escala Sanitaria	C1	Técnico Superior Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	C1	Complejo Asistencial de Zamora	Servicio activo
REGUILÓN FUENTES, PABLO	11951520F	Cuerpo Ayudantes Facultativos Escala Sanitaria	C1	Técnico Superior Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	C1	Complejo Asistencial de Zamora	Servicio activo



ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAL EXCLUIDO DE LA INTEGRACIÓN COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LAS CATEGORÍAS DE TÉCNICOS SUPERIORES DEL ÁREA SANITARIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS, NOMBRE	NIF	CUERPO Y ESCALA DE FUNCIONARIO DE CARRERA SANITARIO	GRUPO	CATEGORÍA ESTATUTARIA EQUIVALENTE	GRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CAUSA EXCLUSIÓN
GONZÁLEZ RICO MARÍA HENAR	71160693G			Técnico Superior Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	C1		NO FUNCIONARIA DE CARRERA